

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2020
TRIMESTRE	Cuarto (octubre-diciembre)

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **"Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima"** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a).- **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
19	

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
19	17	89.5%	2	0

Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
16	14	87.5%	2	0

Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Manuela

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
0	0	2

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
1	1	Designación del nuevo Enlace de Administración de Riesgos e Informarlos al Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT)	100%
2	2	Elaborar y aprobar calendario de reuniones Ordinarias del COCODIT	100%
3	3	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (Sustantivos y Administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control	100%
4	4	Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función del Acuerdo.	100%
5	6	Evaluar los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.	100%
6	8	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	100%
7	9	Elaboración de los reportes trimestrales en función a lo establecido en el Acuerdo	100%
8	11	Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	100%
9	13	Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de término, y responsable de implementación y medios de verificación.	100%
10	14	Formalizar un programa de capacitación para el personal, mencionando los temas incluidos los de ética e integridad, control interno y su evaluación; administración de riesgos y su evaluación; prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción, y normativa específica de la operación de los programas,	100%

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
		subsídios o fondos federales.	
11	15	Concluir la elaboración del Manual de Organización y publicarlo en el "Periódico Oficial el Estado de Colima"	90%
12	16	Atender las recomendaciones de la evaluación de los programas federales de la administración pública federal 2017-2018 (Evaluación del desempeño)	90%
13	17	Evaluación de los programas federales de la administración pública federal 2019 (Evaluación del desempeño)	100%
14	18	A través de la aplicación a una muestra de alumnos de los tres planteles de la Encuesta "medición del Nivel de la Calidad Institucional" (e-MESCI) para medir el nivel de satisfacción de los alumnos de los planteles CONALEP en relación con los servicios.	100%
15	19	Seguimiento al mecanismo para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	100%

* Por cada acción de mejora.

b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Derivado de la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), el 14 de marzo se publicó en el DOF el Acuerdo número 02/03/20 por el que suspenden las clases en escuelas dependientes de la Secretaría de Educación Pública entre ellas las del tipo Medio Superior, como medida preventiva y sancionada por el Consejo de Salubridad General.

Asimismo, el 18 de marzo del presente año, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" la DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DEL COVID-19 (CORONAVIRUS) EN EL ESTADO DE COLIMA, por lo anterior, a partir del 17 de marzo se suspendieron las labores y actividades académicas presenciales en los centros educativos del CONALEP, implementando estrategias y acciones virtuales y a distancia para continuar con las acciones de mejora, sin embargo, se realizó la segunda sesión via remota.

A.M. 15.- Manual de Organización: Se concluyó y se encuentra en proceso de autorización en la Jefatura del Departamento de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Calidad de la Gestión Pública de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

Hasta que sea autorizada la versión final por ese departamento que coordina la elaboración de los manuales de organización, se someterá a autorización de la Junta Directiva para su posterior publicación en el periódico oficial del Estado.

A.M.17.- Evaluación al desempeño 2019: Se cumplió con el programa de trabajo, está en proceso el envío del informe final Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño (UTED) donde se tiene que exponer dicho documento, para su respectiva aprobación.

[Handwritten signature and notes on the right margin]

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

c).- **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

El Programa de Control Interno en la institución, ha permitido fortalecer el seguimiento a cada una de las metas de los indicadores, que contribuye a cumplir con nuestros objetivos institucionales, estableciendo acciones de mejora para alcanzar los resultados programados y contribuyendo a enfrentar las condiciones de la contingencia sanitaria mencionada.

Cabe mencionar que derivado de la pandemia por el Covid-19, no se alcanzaron las metas de abandono escolar en donde se estableció un 19% y se obtuvo un 19.5%, así como en la de absorción, el cual tenía una meta de 8% y se logró un 7.52% sin embargo, la afectación por este motivo pudo ser mayor, pero se implementó una estrategia basada en una modalidad educativa virtual y a distancia, así como un seguimiento y acompañamiento a los jóvenes con acciones que mitigaran los efectos que generó esta situación en la comunidad escolar.

Colima, Col, a 22 de enero de 2021.

Coordinador de Control Interno
Elaboró


Ing. Jaime Virgen Ramírez
Enlace Administrativo Estatal

Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó


Ing. Delia Marcela Rodríguez Moreno
Jefe de Proyecto de Capacitación

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó


Lic. Roberto Carlos Flores Cortés
Director Estatal del CONALEP en Colima